

CERTIFICADO DE EXENCIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS Y USO DE TEXAS

Nombre del comprador, firma o agencia	
Domicilio (<i>Calle y número, Apartado postal o Número de ruta</i>)	Teléfono (<i>Código de área y número</i>)
Ciudad, Estado, Código postal	

Yo, el comprador nombrado anteriormente, reclamo una exención del pago de impuestos sobre las ventas y uso (por la compra de artículos imponibles descritos a continuación o en la orden o factura adjunta) de:

Vendedor: _____


Domicilio: _____ Ciudad, Estado, Código postal: _____

Descripción en la orden o factura adjunta de los artículos que se van a comprar:

El comprador reclama esta exención por la siguiente razón:

Entiendo que seré responsable por el pago de los impuestos sobre las ventas y uso que puede ser exigible por la inobservancia de las provisiones del Código Fiscal: ley de impuestos sobre las ventas limitadas, impuesto indirecto y de uso; ley de impuestos sobre las ventas municipales y de uso; impuestos sobre las ventas y uso para autoridades fiscales de propósito especial; ley de impuestos sobre las ventas y de uso del condado; impuestos sobre las ventas y de uso para servicios de salud del condado; el Código de salud y seguridad de Texas; provisiones especiales relacionadas a los distritos hospitalarios y distritos con servicios de emergencias en condados con una población de 125,000 o menos.

Entiendo que es un delito penal otorgar un certificado de exención al vendedor por artículos imponibles que yo sé, en el momento de la compra, son usados de otra manera que no es la expresada en este certificado y, dependiendo de la cantidad de impuestos que se evadan, la ofensa puede variar de un delito menor clase C a un delito mayor de segundo grado.

firme aquí 	Comprador	Título	Fecha
---	-----------	--------	-------

NOTA: Este certificado no puede ser emitido para la compra o renta de un vehículo de motor.

ESTE CERTIFICADO NO REQUIERE UN NÚMERO PARA SER VÁLIDO.

“Números exentos” del impuesto sobre la venta y uso o números “exentos de impuestos” no existen.

Este certificado debe otorgarse al suministrador. **No** envíe el certificado llenado a la Contraloría de Cuentas Públicas.